

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-16/21**

En la Ciudad de México, siendo las quince horas del día veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, las y los servidores públicos y las licitantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-16/21**, relativa a la contratación de la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de comunicaciones, servicios de suscripción de seguridad en la nube, mantenimiento de cableado estructurado estándar, servicio de internet redundante, servicio de soporte técnico para el mantenimiento y continuidad operativa de las aplicaciones colaborativas, mantenimientos preventivos y correctivos a diversos equipos de cómputo y de equipos de seguridad del circuito cerrado de televisión; servicio "dell apos extended service", para los servidores de la plataforma virtual, así como la adquisición, renovación y suscripción de diversas licencias de software, dentro del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, solicitados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

NETZAHUALCÓYOTL FLORES RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

ANA ANGÉLICA GONZÁLEZ OLIVA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

LUIS FERNANDO PECH SALVADOR
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

OSCAR PEÑA RAMÍREZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-16/21**

**MARLENE VERONICA CASTILLO BELMONT
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA**

**SANDRA RODRÍGUEZ VIDAL
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS**

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

**ELIZABETH IBARGUENGOITIA HERNANDEZ
ONLINET, S.A. DE C.V.**

**LUIS PEREZ SANTANDER
TECNOLOGIAS DE INFORMACION AMERICA, S.A. DE C.V.**

**ANTONO JAVIER CHAVEZ LLANOS
BIGDIGIT DEVOPS S.A. DE C.V.**

**GUADALUPE VERONICA RODRIGUEZ GONZALEZ
HOLA INNOVACIÓN, S.A. DE C.V.**

**ESTEBA MORENO CRUZ
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.**

**FIANELLA MONROY ARROYO
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**

**LUCIANO MARTINEZ ISLAS
IT SERVICES AND SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración de bases.

Mediante oficio No. IECM/UTSI/365/2021 de fecha veintidós de noviembre de dos mil veintiuno la y los CC. Netzahualcóyotl Flores Rodríguez, Ana Angélica González Oliva, Luis Fernando Pech Salvador y Oscar Peña Ramírez, fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/1688/2021 de fecha diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno, la C. Sandra Rodríguez Vidal, fue designada para asistir a las etapas de la presente licitación en

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-16/21**

representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. -----

Mediante oficio No. IECM/CI/SACyN/SCAC/60/2021 de fecha once de noviembre de dos mil veintiuno, la C. Marlene Verónica Castillo Belmont, fue designada para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Contraloría Interna. -----

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 60, numeral 1 y 64, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 3, 5, 90 párrafo primero, 91 y 96 párrafo primero de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y en los numerales 20 párrafo primero, 21 párrafo último, 23, 27 inciso a), 28 párrafo segundo, 33, 34 fracción I, 37, 38, 43, así como 64 (partidas 3 y 5); de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el artículo 29 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral de la Ciudad de México y en cumplimiento al Acuerdo IECM/ACU-CG-345/2021 emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, de fecha 29 de octubre de 2021, la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, celebra la presente licitación, cuya convocatoria se publicó el dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno en el Diario Oficial de la Federación y la venta de bases fue el dieciocho, diecinueve, veintidós y veintitrés de noviembre de dos mil veintiuno. -----

ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE

PAGINA 84 DE 105. PARTIDA 16. SUSCRIPCIÓN DE LICENCIA DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE INTRUSOS (IPS). SE SUPRIME EL SEGUNDO PARRAFO

DICE:

I. Descripción

- 1) Adquisición de la suscripción de la licencia del sistema IPS McAfee Network Security NS-5200 Sensor Appliance, con las siguientes características:
 - MFE Net Sec IPS-NS5200 Appl 1Yr BZ+ARMA
 - Active FailOpen Chassis 1YR RMA
 - MFE Network Sec Mngr Appl-NG 1Yr BZ+ARMA
 - MFE Net Sec Mngr Start SW 1:1 BZ Sub
- 2) Vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

EMVision Protect de McAfee
McAfee Web Gateway – McAfee Web Protection suite

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-16/21

DEBE DECIR:

I. Descripción

- 3) Adquisición de la suscripción de la licencia del sistema IPS McAfee Network Security NS-5200 Sensor Appliance, con las siguientes características:
- II. MFE Net Sec IPS-NS5200 Appl 1Yr BZ+ARMA
- III. Active FailOpen Chassis 1YR RMA
- IV. MFE Network Sec Mngr Appl-NG 1Yr BZ+ARMA
- V. MFE Net Sec Mngr Start SW 1:1 BZ Sub
- 4) Vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

1. PAGINAS 7 Y 8 DE 105. PUNTO 3.2, INCISO C)

DICE:

- C) Relación con un mínimo de 3 y un máximo de 5 contratos y/o pedidos celebrados en los últimos dieciocho meses, **por partida**, que demuestren la experiencia en la prestación de los servicios y/o suministro de licencias, objeto de la presente licitación. Dicha relación deberá incluir: número de contrato y/o pedido, servicio prestado y/o bien suministrado, fecha de celebración, nombre del contacto, cargo, domicilio y teléfonos, así como **adjuntar copia** de la carátula de los contratos (**no se requiere todo el cuerpo de los contratos**) y/o pedidos **que soportan la relación**, teniendo la facultad la UTSI, de verificar la autenticidad de la información proporcionada en este punto, por lo que en caso de falsedad se descalificará automáticamente la propuesta que se encuentre en este supuesto.

DEBE DECIR:

- C) Relación con un mínimo de 3 y un máximo de 5 contratos y/o pedidos celebrados en los últimos **veinticuatro** meses, **por partida**, que demuestren la experiencia en la prestación de los servicios y/o suministro de licencias, objeto de la presente licitación. Dicha relación deberá incluir: número de contrato y/o pedido, servicio prestado y/o bien suministrado, fecha de celebración, nombre del contacto, cargo, domicilio y teléfonos, así como **adjuntar copia** de la carátula de los contratos (**no se requiere todo el cuerpo de los contratos**) y/o pedidos **que soportan la relación**, teniendo la facultad la UTSI, de verificar la autenticidad de la información proporcionada en este punto, por lo que en caso de falsedad se descalificará automáticamente la propuesta que se encuentre en este supuesto.

2. PARTIDA 3. PAGINA 42 DE 105

DICE:

V. Entregables.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-16/21**

1. ...
2. Adicionalmente 15 días naturales después de adjudicado el servicio se entregarán en las Oficinas de la UTSI, 20 patchcord categoría 6 o superior de alta densidad con una longitud de 5 m con conectores RJ45 ensamblados y certificados de fábrica.
3. ...

DEBE DECIR:

V. Entregables.

1. ...
2. Adicionalmente 15 días naturales posteriores al inicio del servicio se entregarán en las Oficinas de la UTSI, 20 patchcord categoría 6 o superior de alta densidad con una longitud de 5 m con conectores RJ45 ensamblados y certificados de fábrica.
3. ...

4. 2.1 Descripción y cantidad:

DICE:

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
...	...	...	...
10	Adquisición de Suscripciones de adobe creative Cloud	1	Licencia
...	...	...	...

DEBE DECIR:

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
...	...	...	...
10	Adquisición de Suscripciones de adobe creative Cloud	33	Licencia
...	...	...	...

5. PAGINAS 28 Y 29 DE 105. FORMATO III. OFERTA ECONOMICA

DICE:

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad En meses	Precio unitario o mensual	Importe Total Anual
...	...	...	...	...	...

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-16/21**

10	Adquisición de Suscripciones de adobe creative Cloud	1	Licenci a		
...	...	...	...		

DEBE DECIR:

Partid a	Descripción	Unida d	Cantid ad En meses	Precio unitario Mensual y/o Único	Impor te Total / Anual
...	...	...	...		
10	Adquisición de Suscripciones de adobe creative Cloud	33	Licenci a		
...	...	...	...		

6. PAGINA 10 DE 105. SE SUPRIMEN LOS INCISOS W) Y X) DEL PUNTO 3.2 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Acto seguido con fundamento en el numeral 43, segundo párrafo de los Lineamientos y al punto 7 de las presentes bases, se procede a dar respuesta a las preguntas enviadas vía electrónica, y las formuladas en el presente acto.

SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

1. Partida 24, dice: "El proveedor deberá verificar.... hipervisores y sistemas operativos se encuentren con la cobertura de soporte del fabricante...", de lo que tenemos las siguientes preguntas:

a) ¿Debemos entender que tanto el sistema operativo como los hipervisores están incluidos desde fábrica para que estos sean considerados por el propio fabricante?

R. LOS HIPERVISORES SON DEL FABRICANTE VMWARE.

b) ¿Debemos entender que, si le sw de hipervisores o sistema operativo no fueron incluidos de fábrica, estos no se consideran dentro de la cobertura?

R. NO, SOLO SE ESTA CONSIDERANDO EL SOPORTE DEL SERVIDOR.

¿Podría decirnos el nombre de producto y las versiones de sistema operativo e hipervisores que están instalados en cada servidor?

R. LOS HIPERVISORES QUE ESTÁN INSTALADOS SON DE LA MARCA VMWARE VERSION 5.5, 6.0, 6.5 Y CONTIENEN HOST VIRTUALES CON SISTEMA OPERATIVO LINUX.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-16/21**

IT SERVICES AND SOLUTIONS, S.A. DE C.V. -----

1. Punto 6. Desarrollo de la Licitación. Página 12. Considerando que el fallo de la licitación está programado para el día 7 de diciembre de 2021, ¿cuál sería la fecha límite para la firma del contrato y/o pedido correspondiente? -----

R. SERÁ DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DEL ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO QUE LLEVE A CABO EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 17, INCISO B) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

2. Punto 12.- Adjudicación del (los) contrato (s) y/o pedido (s). Página 17. En el cuarto párrafo de este punto, establecen: El monto a adjudicar para cada una de las partidas de los servicios y/o licencias referidas estará sujeto al presupuesto que el Congreso de la Ciudad de México autorice al Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2022, debiéndose prever que los servicios se prestarán a partir del 1° enero y hasta el 31 de diciembre de 2022. ¿Con qué garantía contamos los proveedores de que les será autorizado el presupuesto para el ejercicio fiscal 2022, considerando que en caso de resultar adjudicados, nosotros estableceremos compromisos con los fabricantes en diciembre de 2021? -----

R. EL INSTITUTO NO OTORGA GARANTÍAS, POR LO QUE LA LICITANTE DECIDE SI PARTICIPA EN ESTA LICITACIÓN, CONFORME A LAS BASES ESTABLECIDAS. -----

3. Punto 12. Adjudicación del (los) contrato (s) y/o pedido (s). Página 17. Continuando con el punto anterior. En caso de que les sea autorizado el presupuesto 2022, ¿a partir de qué fecha podrá el Instituto disponer de esos recursos, para cubrir sus compromisos con los proveedores? -----

R. A PARTIR DEL MES DE ENERO DE 2022. -----

4. Punto 12. Adjudicación del (los) contrato (s) y/o pedido (s). Página 17. Continuando con la pregunta No. 2. ¿Puede la convocante firmar contratos sin tener autorizado el presupuesto 2022? -----

R. EL INSTITUTO NO FORMALIZA CONTRATOS SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO. -----

5. Punto 17. Formalización del (los) contrato (s) y/o pedido (s): Inciso B). Página 20. En el inciso B de este punto, establecen: De conformidad con el acuerdo IECM/ACU-CG-345/2021 en su punto de acuerdo tercero, y en cumplimiento con el tercer párrafo del numeral 60 de los Lineamientos la formalización del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s), será dentro de los quince días hábiles contados a partir del día siguiente del acuerdo de autorización del presupuesto definitivo que lleve a cabo el Consejo General para el ejercicio fiscal 2022. ¿Cuál es la fecha en que la convocante contará con el acuerdo de autorización del presupuesto definitivo que llevará a cabo el Consejo General para el ejercicio fiscal 2022? -----

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-16/21**

R. LA FECHA LÍMITE ES EL 31 DE ENERO DE 2022. _____

HOLA INNOVACIÓN, S.A. DE C.V. _____

1. Requisitos para Participar en el concurso, Inciso E) Original y copia para cotejo de los Estados Financieros. En virtud de que Hola Innovación, S.A. de C.V., es una subsidiaria de Megacable Holdings, S.A.B. de C.V., la cual es una empresa pública con valores listados en la Bolsa Mexicana de Valores; y con fundamento en el Artículo 104 inciso II de la Ley del Mercado de Valores, mi representada está obligada únicamente a presentar los Reportes financieros solicitados de forma trimestral, siendo los últimos publicados a fecha 31/09/2021. Por lo cual se le solicita a la convocante se considere cumplido este requisito presentando el Estado de resultados trimestral de 31 de septiembre de 2021. ¿Se acepta nuestra propuesta? _____

R. SÍ, SE ACEPTA SU PETICION PRESENTANDO LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 3.1, INCISO E) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. _____

2. Partida 1. Se le solicita amablemente a la convocante nos comparta los números de serie de los equipos listados en la tabla 1 y tabla 2. _____

R. CONTESTADA CON LA REPUESTA A LA PREGUNTA 27 DE LA LICITANTE TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, SA DE CV. _____

3. Partida 1. Se le menciona a la convocante que los equipos WS-C2960X-24PS-L ya no cuentan con soporte por parte del fabricante, para estos se puede proporcionar al menos mantenimiento preventivo a mejor esfuerzo considerando desmontaje de rack para su limpieza exterior, verificación, análisis y limpieza de logs y generación de reporte al finalizar. Para el soporte, se le propone a la convocante tener en stock al menos 1 equipo adicional para en caso de fallas poder restablecer el servicio. ¿Acepta la convocante nuestra propuesta? _____

R. NO SE ACEPTA LA PROPUESTA, APEGARSE A BASES. _____

4. Partida 1. Para el resto de los equipos que si cuentan con soporte, se le solicita a la convocante indicar si con el Service Level que tienen actualmente para poder considerar el soporte o se le solicita a la convocante indicar si se tendría que agregar un Service Level diferente 24x7x4 PSS o Smarnet.-

R. EL PROVEEDOR DEBERÁ REGISTRAR CON EL FABRICANTE TODOS LOS EQUIPOS BAJO EL ESQUEMA DE SMARTNET O PARTNER SUPPORT DE CISCO O SIMILAR, EL PROVEEDOR DEBERA TENER CERTIFICACIÓN GOLD. _____

5. Partida 1 y 13. Página 7. Relación con un mínimo de 3 y un máximo de 5 contratos y/o pedidos celebrados en los últimos dieciocho meses, por partida, que demuestren la experiencia en la prestación de los servicios y/o suministro de licencias, objeto de la presente licitación. Dicha relación

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-16/21**

deberá incluir: número de contrato y/o pedido, servicio prestado y/o bien suministrado, fecha de celebración, nombre del contacto, cargo, domicilio y teléfonos, así como adjuntar copia de la carátula de los contratos (no se requiere todo el cuerpo de los contratos) y/o pedidos que soportan la relación, teniendo la facultad la UTSI, de verificar la autenticidad de la información proporcionada en este punto, por lo que en caso de falsedad se descalificará automáticamente la propuesta que se encuentre en este. Debido a la situación actual que estamos viviendo a nivel mundial motivo de COVID 19 y dado que está afectado en ventas en todos los sectores y con el fin de no limitar la participación, Solicitamos amablemente a la convocante considere ampliar el plazo de pedidos celebrados de 18 a 24 meses ¿se acepta nuestra solicitud? -----

R. CONTESTADA CON LA ACLARACION NUMERO DOS DE LA CONVOCANTE. -----

6. Partida 1 y 13. página 7. Relación con un mínimo de 3 y un máximo de 5 contratos y/o pedidos celebrados en los últimos dieciocho meses, por partida, que demuestren la experiencia en la prestación de los servicios y/o suministro de licencias, objeto de la presente licitación. Dicha relación deberá incluir: número de contrato y/o pedido, servicio prestado y/o bien suministrado, fecha de celebración, nombre del contacto, cargo, domicilio y teléfonos, así como adjuntar copia de la carátula de los contratos (no se requiere todo el cuerpo de los contratos) y/o pedidos que soportan la relación, teniendo la facultad la UTSI, de verificar la autenticidad de la información proporcionada en este punto, por lo que en caso de falsedad se descalificará automáticamente la propuesta que se encuentre en este. Se solicita a la convocante confirmar que los contratos requeridos puedan ser los mismos por partida, toda vez que cumplan con lo solicitado en cada una. -----

R. SI, SE ACEPTA. SIEMPRE Y CUANDO SE INTEGRE LA INFORMACION Y DOCUMENTACION QUE ESPECIFIQUE LOS CONCEPTOS O SERVICIOS DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPE. -----

INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA 360, S.A. DE C.V. -----

1. Solicitamos a la convocante que nos confirme si las partidas 3, 6, 11, 14, 15, 22 han tenido mantenimiento durante el año 2021. ¿Se acepta nuestra solicitud? -----

R. DURANTE 2021 RECIBIERON MANTENIMIENTO TODOS LOS EQUIPOS DE DICHAS PARTIDAS. -----

2. Complementando a las preguntas anteriores y asumiendo que fue positiva la respuesta, solicitamos a la convocante, se manifieste si en las partidas 3, 6, 11, 14, 15, y 22, están al momento o se tiene un reporte predictivo, que alguno de los equipos está ya fallando o está próximo a fallar. ¿se acepta nuestra solicitud? -----

R. NO HASTA EL MOMENTO. -----

3. En partidas 3, 6, 11, 14, 15, y 22 solicitan carta como distribuidor autorizado, se acepta que indique -----

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-16/21**

que somos integradores autorizados, ya que muchos de estos bienes es una jerarquía superior el ser integrador que distribuidor. ¿Se acepta nuestra solicitud? -----

R. NO SE ACEPTA, APEGARSE A BASES. EL PROVEEDOR PARTICIPANTE DEBE SER PROPIETARIO DEL SERVICIO OFERTADO, NO PODRÁ SUBCONTRATAR, OTORGAR O CEDER LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL PRESENTE PROCESO A UN TERCERO.-----

4. En las partidas 3, 6, 11, 14, 15, y 22 solicitan carta como distribuidor autorizado, en algunos de las partidas no se tiene un representante local, para permitir la libre participación de los concursantes, se solicita se acepte que dicha carta sea expedida por el mayorista o en su defecto que la carta se expida para el mayorista y del mayorista para el concursante. ¿Se acepta nuestra solicitud? -----

R. NO SE ACEPTA, APEGARSE A BASES. -----

5. Anexo técnico. Partida 3. III.- Requerimientos. Página 41 de 105. Indica: El proveedor deberá de instalar un sistema de Cableado Estructurado Categoría 6 o superior en óptimo funcionamiento para las necesidades del Instituto, considerando los duetos necesarios, la canalización, rosetas..... Solicitamos atentamente a la convocante nos aclare ¿es esta partida de instalación de nuevos nodos y cambios para las diferentes oficinas distritales? y no de mantenimiento como se señala. ¿Es correcta nuestra apreciación? -----

R. MANTENIMIENTO DEL CABLEADO ESTRUCTURADO PARA EL INSTITUTO, ES LA CORRECCIÓN DE DAÑOS EN NODOS INSTALADOS, ASÍ COMO INSTALACIÓN NUEVA Y REUBICACIÓN DE NODOS Y CABLEADO ESTRUCTURADO. -----

6. Anexo técnico. Partida 3. II.- Requerimientos Generales. Página 41 de 105. Indica: 1. Todos los servicios contemplados en el cableado deberán ser identificados con el número de servicio correspondiente (tanto en paneles de parcheo, en cablea, sí como las áreas de trabajo) por medio de etiquetas plásticas y en caso de cable plumón indeleble. 2. En su propuesta, el proveedor deberá incluir los cables de parcheo y de línea para todos los servicios, ensamblados y certificados de fábrica y para soportar aplicaciones de alto desempeño. Para los paneles de parcheo se requieren cables de 3, 5 ó 7 pies, dependiendo del área del rack donde se instale y para la estación de trabajo de 5, 7 ó 10 pies dependiendo la distancia del equipo de cómputo al nodo, o su equivalente en metros manufacturados de fábrica. Solicitamos atentamente a la convocante nos indique: ¿desde cuándo no tiene mantenimiento la red tanto en la sede principal como en las diferentes oficinas distritales? ¿Se acepta nuestra solicitud? -----

R. CADA AÑO SE DA MANTENIMIENTO AL CABLEADO ESTRUCTURADO DE LA RED INSTITUCIONAL (OFICINAS CENTRALES, ORGANOS DESCONCENTRADOS Y ALMACÉN DE TLAHUAC), POR LO QUE EL ÚLTIMO MANTENIMIENTO ES DEL AÑO 2021. -----

7. Anexo técnico. Partida 3. II.- , Requerimientos Generales. Página 41 de 105. Indica: Adicionalmente 15 días naturales después de adjudicado el servicio se entregarán en las Oficinas de la UTSI, 20

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-16/21**

patchcord categoría 6 o superior de alta densidad con una longitud de 5 m con conectores RJ45 ensamblados y certificados de fábrica. Le solicitamos atentamente a la convocante indique la marca y categoría del cable que tienen actualmente instalado en su sede principal y en oficinas distritales. De tal manera que podamos cumplir con la premisa de certificado y ensamblados de fábrica Y ¿Se acepta nuestra solicitud? -----

R. SE TIENE INSTALADO CABLEADO TIPO PANDUIT, CATEGORIA 6. -----

8. Anexo técnico. Partida 3. II.- Requerimientos Generales. Página 41 de 105. Se solicita atentamente a la convocante nos indique si sus IDF y el MDF, cuentan con paneles de patcheo suficientes para hacer los movimientos y los nodos nuevos. ¿Se acepta nuestra solicitud? -----

R. SE CUENTAN CON PANELES NUEVOS, PERO SE DEBE TOMAR EN CUENTA QUE EN ALGUNOS CASOS PODRÍA SER NECESARIO CAMBIAR PANELES POR NUEVOS. -----

9. Anexo técnico. Partida 3. II.- Requerimientos Generales. Página 41 de 105. IV Pruebas. Las pruebas de desempeño del sistema de distribución horizontal deberán realizarse de punta a punta, considerando el cordón de parcheo y cordón de línea (prueba de canal), certificando la transmisión. Entendemos que la prueba que solicita es para confirmar el buen funcionamiento del nodo y "no de la certificación de este, frente al fabricante del cable". ¿Es correcta nuestra apreciación? -----

R. SÍ, ES CORRECTA. -----

10. Anexo técnico. Partida 3. II.- Requerimientos Generales. Página 41 de 105. En el supuesto caso de que un nodo tenga un daño de cualquier índole y que no tenga transmisión de datos, su sustitución ya sea del nodo completo o uno de sus componentes será considerado como uno (1) de los 400 servicios que tienen ustedes como máximo. ¿Es correcta nuestra apreciación? -----

R. SE DEBE REVISAR Y ANALIZAR CUAL ES EL DAÑO DEL NODO PARA DETERMINAR COMO SE DEBE CONSIDERAR ESA REPARACIÓN. -----

11. Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de seguridad del Circuito cerrado de televisión. Página 69 de 105. Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de seguridad del circuito cerrado de televisión. Consideraciones. 13. En caso de ser requerido, el IECM podrá solicitar al proveedor el cambio de ubicación de las cámaras para una mejor visión del sistema de seguridad o por necesidades propias del Instituto, sin costo adicional para el instituto. Tienen en la actualidad un reporte con la cantidad, donde ya este determinado el No. de reinstalaciones a llevar a cabo. ¿Se acepta nuestra solicitud? -----

R. AL MENOS 20 CÁMARAS, UNO DE LOS MOTIVOS ES LA REUBICACIÓN DEL INMUEBLE DE ORGANOS DESCONCENTRADOS O POR AMPLIAR LA LÍNEA DE VISTA DE SEGURIDAD. -----

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-16/21**

12. Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de seguridad del circuito cerrado de televisión. Página 69 de 105. Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de seguridad del circuito cerrado de televisión. Consideraciones. 13. En caso de ser requerido, el IECM podrá solicitar al proveedor el cambio de ubicación de las cámaras para una mejor visión del sistema de seguridad o por necesidades propias del Instituto, sin costo adicional para el instituto. Uno de los problemas en las cámaras de seguridad, no son las cámaras mismas, sino el cableado. En este sentido, ¿tiene el Instituto detectado el número de servicios que se tienen identificados para correcciones en el cableado? Y la otra pregunta las cámaras están instaladas bajo el esquema del cableado estructurado en un segmento de red independiente del instituto o es un cableado autónomo. ¿Se acepta nuestra solicitud? -----

R. LAS CÁMARAS ESTÁN POR UNA PLATAFORMA CENTRALIZADA IP, DONDE EL CABLEADO ES RELATIVAMENTE NUEVO, Y LOS EQUIPOS ESTÁN DENTRO DE LA MISMA INFRAESTRUCTURA DE RED DEL IECM. -----

13. Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de seguridad del circuito cerrado de televisión. Página 69 de 105. 6. En caso de ameritarlo, el proveedor deberá tramitar y realizar el reemplazo del equipo descompuesto (RMA - Return Material Authorization), con un equipo de las mismas características técnicas o superior, sin costo alguno para el Instituto y en un plazo no mayor de 4 horas; y gestionar con el fabricante la reparación y/o reemplazo del equipo dañado. Es importante señalar que la marca de cámaras y NVR con las que cuenta el instituto, normalmente no duran mucho en el mercado, por lo que la reparación de algunas de ellas no se podrá realizar, a menos que se sustituyan por modelos recientes. Solicitamos a la convocante, nos proporciones las fechas de adquisición de las cámaras, así como su estatus funcional o no funcional a la fecha. ¿se acepta nuestra solicitud? -----

R. TODOS LOS EQUIPOS ESTÁN TRABAJANDO EN FORMA CORRECTA, SIN FALLAS. EL TIEMPO DE UTILIZACIÓN ACTUAL ES DE 3 AÑOS. -----

14. Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos biométricos de control de acceso y asistencia. Página 94 de 105. Características del servicio. Entendemos que existe un solo biométrico por oficina distrital y varios en la sede principal. ¿Es correcto nuestra apreciación? -----

R. SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

15. Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos biométricos de control de acceso y asistencia. Página 94 de 105. Características del servicio Entendemos que la plataforma o aplicación que usan para el control de asistencia no está incluida en este servicio. ¿Es correcto nuestra apreciación? -----

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-16/21**

R. SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. _____

16. Solicitamos atentamente a la Convocante nos permita las bases y el resultado de la junta de aclaraciones en una aplicación editable como puede ser word o bien en PDF, pero escaneado no en una imagen como el que se bajó de internet. La razón es que hay mucha información que debe de incluirse en nuestra propuesta, como ejemplo los anexos todos y el tiempo que implica copiarlos y no cometer algún error, restaría calidad en lo que es importante enfocarnos a darles la mejor solución para su requerimiento de CCTV, la ventaja de esta época que existen todas las herramientas para hacer eficiente este tipo de eventos. Agradeceremos se acepta nuestra solicitud. _____

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN, Y QUEDA A DISPOSICIÓN DE LAS DEMÁS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, EN LA DACPYS. _____

17. Solicitamos a la Convocante nos comparta las respuestas de la Junta de Aclaraciones por correo. _____

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN, Y QUEDA A DISPOSICIÓN DE LAS DEMÁS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, EN LA DACPYS. _____

BIGDIGIT DEVOPS S.A. DE C.V. _____

1. Referencia Bases, formato I, ¿podrían por favor entregar los archivos editables de este formato?-- _____

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN, Y QUEDA A DISPOSICIÓN DE LAS DEMÁS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, EN LA DACPYS. _____

2. Referencia Punto 3.1 Inciso E se solicita a la convocante permitir presentar los estados financieros (balance general y estado de resultados) al 30 de septiembre de 2021. _____

R. SÍ, SE ACEPTA SU PETICION PRESENTANDO LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 3.1, INCISO E) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. _____

3. Referencia Punto 3.1 Inciso F se solicita a la convocante permitir presentar el pago provisional del impuesto sobre la renta al mes de septiembre de 2021. _____

R. SÍ, SE PODRÁ PRESENTAR AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021. _____

4. Partidas 2, 5, 10 y 23. Referencia Punto 3.2 Inciso C se le solicita a la convocante ampliar la vigencia de contratos a presentar de 18 meses a 30 meses. _____

R. CONTESTADA CON LA ACLARACION NUMERO DOS DE LA CONVOCANTE. _____

5. Referencia Punto 3.2 Inciso AA. ¿Se solicita a la convocante permitir entregar una impresión de la _____

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-16/21**

carta solicitada, emitida por el fabricante ESET, dado que el fabricante está enviando las cartas de forma electrónica? -----

R. SI, SE ACEPTA LA CARTA ELECTRONICA DE FORMA IMPRESA. -----

6. Referencia Punto 3.2 Inciso AA. Se solicita a la convocante permitir se pueda presentar una carta de parte del fabricante ESET donde esta reconociendo tanto al Mayorista como a Bigdigit Devops s.a. de c.v. como distribuidor autorizado para comercializar el licenciamiento ofertado. -----

R. SÍ, SE ACEPTA. -----

7. Punto 2.1. Descripción y cantidad, la tabla de la pagina 2 sobre la partida 10, indica licencia y en el anexo técnico en la pagina 68 indica 33 ¿Cuál es la cantidad correcta? -----

R. CONTESTADA CON LA ACLARACION NUMERO CUATRO DE LA CONVOCANTE. -----

8. Formato III oferta económica. Pagina 28. En la partida 10 indica 1 licencia y en anexo técnico indica 33 ¿Cuál es la cantidad correcta? -----

R. CONTESTADA CON LA ACLARACION NUMERO CUATRO DE LA CONVOCANTE. -----

9. Formato III. Oferta económica pagina 28. Favor de explicar los rubros cantidad en meses, precio unitario en meses, ya que los costos de las suscripciones solicitadas no se cotizan por meses, partida 10 y 23. -----

R. CONTESTADA CON LA ACLARACION NUMERO CINCO DE LA CONVOCANTE. -----

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V. -----

1. Página 6. G). Copia de la inscripción en el R.F.C. Se solicita a la Convocante confirmar si es correcto entender que este inciso podrá ser solventado con la Constancia de Situación Fiscal actualizada, toda vez que en este se incluye la Cédula de Identificación Fiscal, así como diversos datos fiscales, incluyendo la fecha de inicio de operaciones. -----

R. SÍ SE PODRÁ INCLUIR LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL -----

2. Pagina 11. Numeral 4 inciso "E" Garantía de Formalidad. ¿La garantía puede ser mayor al 5% del monto máximo de la oferta económica? -----

R. SI PODRÁ SER MAYOR, NUNCA PODRÁ SER MENOR -----

3. Pagina 16. Numeral 10.3, inciso "E". Revisará que la oferta económica, corresponda con las características de los servicios y/o bienes descritos en la oferta técnica. ¿Es correcto entender que -----

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-16/21**

las partidas en la que no se participa no deberán de ser enlistadas en la Propuesta Económica? ----

R. SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. ----

4. Pagina 19. 17. Formalización. A) A efecto de integrar el expediente correspondiente la (s) licitante (s) ganadora (s) deberá (n) proporcionar a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se emita el fallo, en original y copia para cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el Formato 1 (Acreditación de personalidad de la licitante). Con la finalidad de agilizar la entrega y revisión de la documentación que acredite la personalidad, sugerimos a la Convocante que acepte El Acta Constitutiva y la última modificación, toda vez que en la última modifica se incluye el resumen de todas las Actas de manera similar a una compulsa. ¿Se acepta nuestra sugerencia? ----

R. SÍ, SE ACEPTA. SIEMPRE Y CUANDO LOS DOCUMENTOS REFERIDOS CONTENGAN EL TOTAL DE LOS ANTECEDENTES. ----

5. Página 8. 3.- Requisitos para participar en la licitación: D) Partida 1. Original y copia para cotejo, de Certificación GOLD de Cisco, expedida por el fabricante. Se solicita a la convocante con el fin de no limitar la libre participación pueda considerar que empresas con certificación a nivel PREMIER puedan participar en esta partida. ¿Se acepta nuestra propuesta? ----

R. NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES. EL INSTITUTO CUENTA CON INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CISCO, ALGUNOS EQUIPOS SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE EOL (END OF LIFE) Y SOLO LA CERTIFICACIÓN GOLD PERMITE DAR MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS CON ESTA CARACTERÍSTICA, DE IGUAL FORMA LOS RMA (RETURN MERCHANDISE AUTHORIZATION) Y SLA (SERVICE LEVEL AGREEMENT) ASÍ COMO LAS ACTUALIZACIONES DE LOS SISTEMAS OPERATIVOS DE LOS EQUIPOS CISCO, SON MÁS EXPEDITOS EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS; EN ESTE SENTIDO, LA CERTIFICACIÓN GOLD PERMITE ATENER CUALQUIER INCIDENTE DE MANERA EXPEDITA. POR LO EXPUESTO Y DEBIDO A QUE A QUE LOS SISTEMAS CRÍTICOS DEL INSTITUTO OPERAN EN LA REFERIDA INFRAESTRUCTURA, ES NECESARIO CONTAR CON EL NIVEL DE CERTIFICADO GOLD. ----

6. Pagina 9. 3.- Requisitos para participar en la licitación: Q) Partida 13. Constancia de registro con el fabricante CISCO como partner Select y con experiencia en instalación de Tecnologías de Colaboración. ¿Es correcto considerar que un partner con registro con el fabricante CISCO como PREMIER, también podrá participar en esta partida? Favor de confirmar. ----

R. SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. ----

7. Pagina 33. Partida 1. Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de Comunicaciones. 2. características del servicio. Con el fin de poder realizar el costeo con el fabricante de los equipos solicitados. Se solicita amablemente a la convocante poder compartir el No de Serie de todos los equipos indicados en la Tabla Uno (7x24x4) y Tabla Dos (5x8xNBD). ----

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-16/21**

R. CONTESTADA CON LA REPUESTA A LA PREGUNTA 27 DE LA LICITANTE TOTAL PLAY
TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V. -----

8. pagina 34. Partida 1. Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de Comunicaciones. 2.1. Consideraciones. 4. El proveedor deberá registrar con el fabricante todos los equipos bajo el esquema de Smartnet o Partner Support de Cisco o similar con el fabricante. Se solicita a IECM confirmar que es requerimiento de la convocante, que el proveedor adjudicado deberá demostrar que se adquirieron las pólizas de soporte con fabricante para todos y cada uno de los equipos mencionados en la de la Tabla 1 y 2 del numeral 2. "Características Del Servicio." -----

R. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR DICHA DOCUMENTACIÓN A MÁS
TARDAR EL 31 DE ENERO DE 2022. -----

9. Pagina 34. Partida 1. Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de Comunicaciones. 2.1. Consideraciones. 4. El proveedor deberá registrar con el fabricante todos los equipos bajo 1 esquema de Smartnet o Partner Support de Cisco o similar con el fabricante. De ser afirmativa la respuesta anterior, se sugiere a la convocante solicitar al licitante que sea presentada como parte integral de su propuesta técnica, carta fabricante firmada por el representante legal en México donde indique que el licitante ha solicitado la cotización para adquirir las pólizas de soporte con los niveles de servicio y el periodo solicitado por la convocante para el total de la infraestructura mencionada en la Tabla 1 y 2 del numeral "2. Características del servicio. ¿Se acepta nuestra propuesta? -----

R. NO SE ACEPTA LA PROPUESTA. APEGARSE A BASES. -----

10. Pagina 35. Partida 1. Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de comunicaciones. 3.2 gestión del servicio. ¿Es correcto asumir que el personal técnico de IECM será quien identifique, diagnostique y posterior a estas acciones si el incidente aún persiste, hasta ese momento se pondrá en contacto con la Mesa de Servicio del Proveedor adjudicado y a partir de ese momento se empezará con la atención al incidente reportado? Lo anterior se solicita por que el esquema de atención en esta partida será 100% reactivo ya que no se tendrá visibilidad de la infraestructura y mucho menos acceso a la gestión de esta infraestructura. -----

R. SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

11. Pagina 43. Partida 4. Servicio de internet redundante. Se le solicita amablemente a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que la convocante cuenta con un site de telecomunicaciones con Rack, espacio en Rack, energía eléctrica, respaldo de energía, tierra física, etc.? -----

R. SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

12. Pagina 43. Partida 4 servicio de internet redundante. Se le solicita amablemente a la convocante -----

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-16/21**

aclarar lo siguiente: De ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior. ¿Es correcto entender que el licitante adjudicado podrá hacer uso de estos elementos? -----

R. SÍ, ES CORRECTO. -----

13. Pagina 43. Partida 4 servicio de internet redundante. II. características de los servicios. Dice: "3. El proveedor ganador deberá proporcionar el trámite de 16 direcciones IP-WAN, que requieren nuestros servidores centrales en Clase "C" ante el NIC; previo al inicio del servicio asegurando que dichas direcciones y nuestros servicios se encuentren totalmente disponibles y operando a partir de 1 de enero de 2022." Se solicita amablemente a la convocante considerar lo siguiente: Derivado de la escasez de Direcciones IP versión 4 (IPv4) se solicita amablemente a la convocante acepte el que el licitante entregue las direcciones IP (16 IP's Fijas) por el plazo de contratación sin que estas se realice el trámite ante la NIC, todo a su vez que ya no existen IP's libres para tramitar. ¿Se acepta nuestra propuesta? -----

R. NO SE ACEPTA LA PROPUESTA. APEGARSE A BASES. -----

14. Pagina 43. Partida 4 servicio de internet redundante. II. Características de los servicios. Dice: "3. El proveedor ganador deberá proporcionar el trámite de 16 direcciones IP-WAN, que requieren nuestros servidores centrales en Clase "C" ante el NIC; previo al inicio del servicio asegurando que dichas direcciones y nuestros servicios se encuentren totalmente disponibles y operando a partir de 1 de enero de 2022." Se solicita amablemente a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que se deberá de entregar 16 direcciones IP homologadas fijas en cada uno de los enlaces?-----

R. SOLO PARA EL ENLACE DE 300 MBPS. -----

15. Pagina 43. Partida 4 servicio de internet redundante. II. Características de los servicios. Dice: "3. El proveedor ganador deberá proporcionar el trámite de 16 direcciones IP-WAN, que requieren nuestros servidores centrales en Clase "C" ante el NIC; previo al inicio del servicio asegurando que dichas direcciones y nuestros servicios se encuentren totalmente disponibles y operando a partir de 1 de enero de 2022." Se solicita amablemente a la convocante indicar: ¿Es correcto entender que la puesta en marcha de los servidores a partir del 01 de enero es responsabilidad de la Convocante?-----

R. ES CORRECTO, LOS SERVIDORES YA ESTÁN FUNCIONANDO CON SEGMENTOS DE IP PÚBLICAS; SE LE PIDE AL PROVEEDOR GANADOR QUE OTORQUE ESAS DIRECCIONES IP ANTES DE ESA FECHA PARA CONTINUAR CON NUESTRA OPERACIÓN EL 1 DE ENERO DE 2022.-----

16. Pagina 43. Partida 4. Servicio de internet redundante. II. características de los servicios. Dice: "3. El proveedor ganador deberá proporcionar el trámite de 16 direcciones IP-WAN, que requieren nuestros servidores centrales en Clase "C" ante el NIC; previo al inicio del servicio asegurando que dichas direcciones y nuestros servicios se encuentren totalmente disponibles y operando a partir de 1 de enero de 2022." Se solicita amablemente a la convocante indicar: ¿Es correcto entender que el



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-16/21**

Mantenimiento, configuración, soporte y/o pólizas de los servidores es responsabilidad de la Convocante? -----

R. SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

17. Pagina 44. Partida 4. Servicio de internet redundante. II. características de los servicios. Dice: "4. El proveedor deberá garantizar una plataforma de redundancia activa (1+1) entre los enlaces para tener una disponibilidad óptima de los servicios de internet." Se solicita amablemente a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que la priorización de tráfico y/o decisión por dónde se dirigirá el tráfico (Ya sea por el enlace de 300 Mbps o Enlace de 150 Mbps) será responsabilidad del Instituto, el licitante adjudicado será el encargado de asegurar el correcto funcionamiento de ambos enlaces? -----

R. SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

18. Pagina 44. Partida 4 servicio de internet redundante. II. Características de los servicios. Dice: "4. El proveedor deberá garantizar una plataforma de redundancia activa (1+1) entre los enlaces para tener una disponibilidad óptima de los servicios de internet." Se solicita amablemente a la convocante aclarar lo siguiente: De ser afirmativa la respuesta de la pregunta anterior.- ¿Es correcto entender que la configuración y puesta en marcha del equipo LAN (Router Frontera de la Red del Instituto.- De acuerdo al numeral 2 página 44 Partida 4) se realizará por personal técnico de la Convocante? -----

R. NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ APOYAR EN LA CONFIGURACIONES DE LOS EQUIPOS SIN COSTO ADICIONAL. -----

19. Pagina 44. Partida 4 servicio de internet redundante. II. Características de los servicios. Dice: "4. El proveedor deberá garantizar una plataforma de redundancia activa (1+1) entre los enlaces para tener una disponibilidad óptima de los servicios de internet." Se solicita amablemente a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que el Mantenimiento, configuración, soporte y/o pólizas del Router Frontera de la Red del Instituto es responsabilidad de la Convocante? -----

R. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, TOMANDO EN CUENTA QUE EL ROUTER FRONTERA ES DEL INSTITUTO Y EL ROUTER DEL PROVEEDOR ES DONDE LLEGA EL SERVICIO. -----

20. Pagina 44. Partida 4 servicio de internet redundante. II. Características de los servicios. Dice: "8. En el caso de incrementar el ancho de banda del servicio, el proveedor deberá realizar las ampliaciones sin afectar la operación del Instituto" Se solicita amablemente a la convocante indicar: ¿Cuál es el AB máximo a incrementar en ambos enlaces durante el plazo de contrato? -----

R. PARA EL PRIMER MEDIO O ENLACE PODRÍAN SER HASTA 500 MBPS Y PARA EL SEGUNDO MEDIO O ENLACE PODRÍA SER HASTA 300 MBPS. -----

21. Partida 4 del servicio de internet redundante. II. Características de los servicios. Dice: "12. Los -----



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-16/21**

enlaces digitales de Internet en la punta central del Instituto, deberá ser una red dedicada síncrona (alámbrico) con fibra óptica, con tecnología SDH o similar, que se encuentre regulada por alguna norma internacional y deberá considerarse: • Infraestructura redundante en los equipos y en todas sus partes (baterías, enlaces de fibra e interfaces).” Se solicita amablemente a la convocante indicar: ¿Es correcto entender que por “redundante en los equipos y en todas sus partes (baterías, enlaces de fibra e interfaces) se refiere a la infraestructura que conforma el CORE del Licitante Adjudicado?-

R. SÍ, ES CORRECTO. -----

22. Partida 6. Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la red inalámbrica. Menciona “2. Requerimientos. Los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo al equipamiento (Red inalámbrica), que el IECM requiere consta de los siguientes componentes.” Como parte de la información que el fabricante solicita para hacer la renovación de los soportes de la infraestructura listada en el numeral 2, incisos a hasta inciso f, es necesario que IECM proporcione la siguiente información:

a) Product Number

b) Service Level. Solo menciona “ARUBACARE SUPPORT” sin embargo no menciona si es NBD, 7x4x4, 7x424.

Se solicita amablemente a la convocante poder complementar la información solicitada. -----

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN Y QUEDAN A DISPOSICION DE LAS DEMAS LICITANTES QUE LO SOLICITEN EN LA DACPYS. -----

23. Partida 6. Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la red inalámbrica. 2.1. Mantenimiento preventivo de la red inalámbrica. 1. Realización de dos mantenimientos preventivos durante el periodo de contratación conforme a las especificaciones técnicas del fabricante a todo el equipo de comunicaciones especificado en la tabla anterior. En el numeral “5. VIGENCIA”, solicita que los servicios se prestarán del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022”. Se solicita a IECM confirmar que la solicitud es realizar 2 mantenimientos preventivos en un periodo de 12 meses. -----

R. EN UN PERIODO DE 12 MESES SE ATIENDEN 2 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS EN LOS PERIODOS QUE ESTABLEZCA EL INSTITUTO Y MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS ILIMITADOS. -----

24. Pagina 56. Partida 6. Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la red inalámbrica. 2.4. Gestión del servicio. ¿Es correcto asumir que el personal técnico de IECM será quien identifique, diagnostique y posterior a estas acciones si el incidente aún persiste, hasta ese momento se pondrá en contacto con la Mesa de Servicio del Proveedor adjudicado y a partir de ese momento se empezará con la atención al incidente reportado? Lo anterior se solicita por que el esquema de atención en esta partida en 100% reactivo ya que no se tendrá visibilidad de la infraestructura y mucho menos acceso a la gestión de esta infraestructura. -----

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-16/21**

R. SÍ, ES CORRECTO. _____

25. Pagina 76. Partida 13. 11. Alcance. Suscripción del sistema de colaboración Cisco Webex Meeting. Dice: Requerimientos: Hay que considerar que se desea continuar con la suscripción Sub690158 que el Instituto Electoral de la Ciudad de México tiene y con el ID de organización 1d4fa962- 0d6c-464d-a717-2fd7a3b65e7d. Es correcto asumir que la convocante ya cuenta con un SMART ACCOUNT y en esta serán entregadas las 35 suscripciones solicitadas. Favor de confirmar. -

R. SÍ, ES CORRECTO. _____

26. Pagina 76. Partida 13. 11. Alcance. Suscripción del sistema de colaboración Cisco Webex Meeting. Dice: Requerimientos: Se deberá contemplar la activación y conexión a Cisco Webex en la nube y la suscripción actual del Instituto en Cisco Webex sin costo adicional para el IECM. De ser afirmativa la respuesta anterior, se solicita a la convocante confirmar si las 35 suscripciones solicitadas serán adicionadas a las que actualmente se encuentran operando. Favor de confirmar. _____

R. NO LA SUSCRIPCIÓN ACTUAL, SE VENCIO EN OCTUBRE DEL AÑO 2021. _____

27. Partida 1. Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de comunicación. 2 características del servicio. De acuerdo a su respuesta se solicita reconsiderar el proporcionarnos el No. De serie ya que proveedores como Cisco solicitan dicha información para proporcionar una cotización. _____

R. _____

CANTIDAD	EQUIPOS	UBICACIÓN	No. SERIE
2	Cisco Adaptive Security Appliance ASA 5545X	SITE - Oficinas Centrales	FTX2133W0E1, FTX2214W00E
1	Cisco Webex Board 70S	Oficinas Centrales	WZS2311F03E
1	Cisco Switch Catalyst 6807-XL	SITE - Oficinas Centrales	SMC19060023
39	Cisco Switch Catalyst C3650	Oficinas Centrales y Sedes Externas IECM	FDO1915E14W, FDO1915E169, FDO1915E1C7, FDO1915E1DM, FDO1915E1DN, FDO1915E1DT, FDO2108E0RE, FDO2108Q0F9, FDO2115E2F5, FDO2151Q2DK, FDO2152E004, FDO2151E2L0, FDO2147E0NJ, FDO2207E0EH, FDO2207I0AK, FDO2207E0DG, FDO2207E0DQ, FDO2207E0EF, FDO2207I0BF, FDO2207I0BB, FDO2207I0BQ, FDO2207E0DH, FDO2207Q0DU, FDO2207Q0E0, FDO2207I0BX, FDO2207I0B4, FDO2207E0ED, FDO2207I0BP, FDO2207E0CV, FDO2207E0DF, FDO2207I0BC, FDO2207I0BJ, FDO2207E0EC, FDO2316F30A, FDO2316F30M, FDO2316F3VK, FDO2316F3V4, FDO2316F3VE, FDO2316F3VG

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-16/21**

34	Cisco Switch Catalyst WS-C2960X-24PS-L	Sedes Externas IECM	FJC2213W0CN, FJC2213W0CQ, FJC2213W0BX, FJC2213W0BW, FJC2213W0CB, FJC2213W0BY, FJC2213W0C0, FJC2213W0BV, FJC2213W0CS, FJC2213W0DB, FJC2213W0BU, FJC2213W0BT, FJC2213W0BH, FJC2213W0BL, FJC2213W0BD, FJC2213W0BM, FJC2213W0BN, FJC2213W0BG, FJC2213W0B9, FJC2213W0BB, FJC2212W2T4, FJC2213W0AN, FJC2213W08U, FJC2213W099, FJC2213W0AF, FJC2213W0B7, FJC2213W081, FJC2213W09R, FJC2213W0B4, FJC2213W09V, FJC2213W0AQ, FJC2213W0AS, FJC2213W06X, FJC2213W08W
23	Cisco Router 2911 /K9	Oficinas Centrales y Sedes Externas IECM	FTX1552AHGS, FTX1552AHGE, FTX1552AHGL, FTX1552AHZE, FTX1552AHGU, FTX1552AHZH, FTX1552AHGN, FTX1552AHST, FTX1552AHZC, FTX1552AHUP, FTX1552AHUK, FTX1552AHUJ, FTX1552AHUN, FTX1552AHSU, FTX1552AHZG, FGL150913FN, FTX1552AHUS, FTX1552AHZF, FTX1552AHGX, FTX1552AHUH, FTX1552AHZB, FTX1552AHZA, FTX1552AHZ8
1	Cisco CUCM CallManager	SITE - Oficinas Centrales	FCH1946V0RB
1	Cisco Router 4431 Router WAN Distritos	SITE - Oficinas Centrales	FJC2215A0E7
1	Cisco Router 4431 Gateway de Voz	SITE - Oficinas Centrales	FJC2132D0GH
2	Cisco Router 4431 Servicios de Internet	SITE - Oficinas Centrales	FJC25211HG9, FJC25211HGS
1	Cisco Router 4431 Almacén Tláhuac	SITE - Oficinas Centrales	FJC25211HGD
1	Cisco Nexus 3548	SITE - Oficinas Centrales	FOC2206R04S
10	Cisco Router 4351 Distritos	Sedes Externas IECM	FLM252311TA, FLM252311TF, FLM252311TD, FLM252311TB, FLM252311TK, FLM252311TG, FLM252311TC, FLM252311TH, FLM251904K0, FLM252000HQ

28. Pagina 55. Partida 6. Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la red inalámbrica. De acuerdo a su respuesta se solicita reconsiderar el proporcionar dicha información ya que los proveedores solicitan estos datos para proporcionar una cotización, así como los niveles de servicio si es de 5x8x4, 5x8xNBD, 7x24x4 o el que necesite el instituto.

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICION Y QUEDA A DISPOSICION DE LAS DEMAS LICITANTES QUE LO SOLICITEN EN LA DACPYS.

TECNOLOGIAS DE INFORMACION AMERICA, S.A. DE C.V.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-16/21**

1. No. De Página: 33 y 34. Partida 1. Tabla Uno (7x24x4) y tabla Dos (8x5xNBD). Se solicita a la convocante proporcione los números de serie de cada uno de los equipos que se encuentren listados dentro de la tabla Uno y tabla Dos. -----

R. CONTESTADA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 27 DE LA LICITANTE TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A, DE C.V. -----

2. No. De Página: 34. Durante el mantenimiento correctivo, el proveedor solucionará las contingencias y eventualidades de la red considerando lo siguiente: Se solicita al convocante aclarar que el servicio correctivo no incluye actividades de monitoreo, alertamiento, gestión de altas, bajas o cambios; y que este solo será para el diagnóstico de fallas reportadas por el convocante. -----

R. SÍ, ES CORRECTO. -----

3. Partida 1. Requerimientos del mantenimiento correctivo. Durante el mantenimiento correctivo, el proveedor solucionará las contingencias y eventualidades de la red considerando lo siguiente: Se solicita al convocante describir con mayor detalle el tipo de actividades requeridas durante el servicio de mantenimiento correctivo. -----

R. CORREGIR CUALQUIER TIPO DE FALLA FÍSICA O LÓGICA DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIONES, CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTIPULADAS EN LAS BASES. -----

4. Partida 1. Requerimientos del mantenimiento correctivo. Durante el mantenimiento correctivo, el proveedor solucionará las contingencias y eventualidades de la red considerando lo siguiente: Se solicita al convocante aclarar si existe algún requerimiento a cubrir por parte del personal del proveedor relacionadas con temas de seguridad física o de salud; para ingresar a las instalaciones de IECM y llevar a cabo las actividades de mantenimiento correctivo/preventivo. -----

R. SI, TODOS LOS REQUERIMIENTOS ACTUALES DE SANIDAD Y SEGURIDAD PARA EL ACCESO A LAS INSTALACIONES DEL INTITUTO COMO PARA INGRESAR A LAS ÁREAS DE TRABAJO DONDE SE ENCUENTRAN LOS EQUIPOS. -----

5. No. De Página: 39. Partida 3. Servicio De Mantenimiento De Cableado Estructurado Estándar. Se solicita a la convocante proporcione, ¿Cuál es la marca de cableado estructurado que se encuentran desplegada actualmente en las oficinas? -----

R. EN OFICINAS CENTRALES ESTÁ INSTALADO CABLE MARCA PANDUIT CATEGORIA 6. -----

6. No. De Página: 40. Partida 3. Servicio De Mantenimiento De Cableado Estructurado Estándar. La convocante indica ya existen racks sobre los cuales se instalarán los paneles de parcheo por lo que se deberá entender qué se cuenta con el espacio disponible y no se requiere reubicación de otros componentes para liberar espacio de los paneles, ¿es correcta la apreciación? -----

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-16/21**

R. SE CUENTAN CON PANELES NUEVOS, PERO SE DEBE TOMAR EN CUENTA QUE EN ALGUNOS CASOS PODRÍA SER NECESARIO CAMBIAR PANELES POR NUEVOS. -----

7. No. De Página: 55. 2.1 Mantenimiento preventivo de la red inalámbrica. 1. Realización de dos mantenimientos preventivos durante el periodo de contratación conforme a las especificaciones técnicas del fabricante a todo el equipo de comunicaciones especificado en la tabla anterior. Los mantenimientos se programarán de común acuerdo con la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. ¿En que horarios se permite realizar esta actividad? ¿Días hábiles o en fin semana? ¿Se requiere equipo especial o de seguridad? -----

R. EL HORARIO LABORAL EN EL INSTITUTO ES DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HORAS, SIN EMBARGO, ESTE PUEDE CAMBIAR DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO.-----

8. No. De Página: 56. b. Actualización de sistemas operativos y firmware; siempre y cuando el hardware lo permita, de requerirse una migración de configuración se deberá realizar sin costo extra para el Instituto. ¿Que versión de firmware tienen actualmente las controladoras? -----

R. SE TIENE INSTALADA LA VERSIÓN 11 DE ARUBA. -----

9. No. De Página: 56. a. Limpieza de partes internas y externas de los equipos de comunicaciones que se anexan en el presente documento en el horario que determine la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. En el caso de los APs, los fabricantes no recomiendan abrir los equipos puesto que se pierde garantía por consiguiente: ¿Es válido solamente realizar limpieza superficial? -----

R. SÍ, ES CORRECTO. -----

10. No. De Página: 59. Partida 8. servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos de cómputo de usuario final. Para realizar los servicios de mantenimiento correctivo, el proveedor ganador deberá asignar un técnico especializado en la reparación de computadoras, laptops, impresoras, escáneres, no breaks y equipos Mac, que trabajará en las instalaciones de las oficinas centrales del Instituto, en los horarios que se estipulen como laborales, será responsable de la atención y seguimiento de los reportes de servicio correctivo y reportará al Jefe de Departamento de Soporte Técnico y Mesa de Ayuda (JDSTyMA) de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI). Se entiende que el licitante adjudicado asignará el personal que considere necesario para realizar los mantenimientos correctivos para todos equipos mencionados, ¿es correcta nuestra apreciación? Favor de especificar. -----

R. SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL LICITANTE ADJUDICADO ASIGNARÁ A UN TÉCNICO ESPECIALIZADO QUE SERÁ ENCARGADO DE LA REPARACIÓN DE COMPUTADORAS, LAPTOPS, IMPRESORAS, ESCÁNERES, NO BREAKS Y EQUIPOS MAC, QUE TRABAJARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO, EN LOS HORARIOS QUE SE ESTIPULEN COMO LABORABLES Y SERÁ RESPONSABLE DE LA -----

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-16/21**

ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS REPORTES DE SERVICIO CORRECTIVO. -----

11. No. De Página: 59. Partida 8. Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos de cómputo de usuario final. Para realizar los servicios de mantenimiento correctivo, el proveedor ganador deberá asignar un técnico especializado en la reparación de computadoras, laptops, impresoras, escáneres, no breaks y equipos Mac, que trabajará en las instalaciones de las oficinas centrales del Instituto, en los horarios que se estipulen como laborales, será responsable de la atención y seguimiento de los reportes de servicio correctivo y reportará al Jefe de Departamento de Soporte Técnico y Mesa de Ayuda (JDSTyMA) de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI). ¿Requiere la convocante que el personal designado por el licitante adjudicado se encuentre en las oficinas centrales del instituto o se puede brindar el servicio de manera remota y en caso de ser necesario asistir a sitio? Favor de especificar. -----

R. SE REQUIERE QUE EL TÉCNICO ASIGNADO TRABAJE FÍSICAMENTE EN LAS INSTALACIONES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO, EN LOS HORARIOS QUE SE ESTIPULEN COMO LABORABLES. -----

12. No. De Página: 59. partida 8. Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos de cómputo de usuario final. Para realizar los servicios de mantenimiento correctivo, el proveedor ganador deberá asignar un técnico especializado en la reparación de computadoras, laptops, impresoras, escáneres, no breaks y equipos Mac, que trabajará en las instalaciones de las oficinas centrales del Instituto, en los horarios que se estipulen como laborales, será responsable de la atención y seguimiento de los reportes de servicio correctivo y reportará al Jefe de Departamento de Soporte Técnico y Mesa de Ayuda (JDSTyMA) de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI). Se entiende que el horario en el cual se brindará el servicio a la convocante es en horario de oficina de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas, ¿Es correcto? Favor de especificar. -----

R. ES CORRECTO, EL HORARIO LABORAL EN EL INSTITUTO ES DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HORAS, SIN EMBARGO, ESTE PUEDE CAMBIAR DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO. -----

13. No. De Página: 65. Partida 8. Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos de cómputo de usuario final. Apartado A1. CONTRATO PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO DE USUARIO FINAL. Computadoras personales, Laptops, No breaks, Escáneres, Impresoras Térmicas, Impresoras de Braille y 3D, Impresoras de gran Formato, Impresoras Láser. Se entiende que los equipos propiedad de la convocante, descritos en el Apartado A1, cuentan con garantías activas directamente con los fabricantes respectivamente, ¿Es correcto? Favor de validar que los equipos cuentan con garantía con fabricantes para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022. -----

R. LOS EQUIPOS NO CUENTAN CON GARANTÍA ACTIVA DE LOS FABRICANTES. -----

14. No. De Página: 65. Partida 8. Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos de cómputo de usuario final. Apartado A1. Contrato para equipos de cómputo de usuario final.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-16/21**

Computadoras personales, Laptops, No breaks, Escáneres, Impresoras Térmicas, Impresoras de Braille y 3D, Impresoras de gran Formato, Impresoras Láser. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, se solicita a la convocante especificar números de serie de los equipos mencionados en el apartado A1 para validar la renovación de soporte con los diferentes fabricantes Respectivamente. Favor de proporcionar. -----

R. EN CASO DE QUE EL LICITANTE RESULTE ADJUDICADO SE LE PUEDE PROPORCIONAR EL NÚMERO DE SERIE DE LOS 2,172 EQUIPOS DE CÓMPUTO. -----

15. No. De Página: 65. Partida 8. Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos de cómputo de usuario final. Apartado A1. Contrato para equipos de cómputo de usuario final. Computadoras personales, Laptops, No breaks, Escáneres, Impresoras Térmicas, Impresoras de Braille y 3D, Impresoras de gran Formato, Impresoras Láser. Se solicita a la convocante indicar las especificaciones de todos los equipos mencionados en el Apartado A1, para el caso en el que se tengan que reemplazar partes y/o el equipo completo. -----

R. LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PUEDEN CONSULTARSE EN LAS FICHAS TÉCNICAS, DATASHEETS, BROCHURE, QUICKSPECS, ETC. DE CADA EQUIPO. -----

16. No. De Página: 76. Partida 13. Se deberá contemplar la activación y conexión a Cisco Webex en la nube y la suscripción actual del Instituto en Cisco Webex sin costo adicional ara el IECM. Debido a que la Convocante solicita se continúe una suscripción existente, se solicita se aclare que activación y conexión es requerida. En caso de mantener una suscripción activa, se mantendrán los servicios existentes sin requerir modificación alguna por el licitante o la convocante. -----

R. LA SUSCRIPCIÓN ACTUAL, SE VENCIO EN OCTUBRE DEL AÑO 2021. -----

17. No. De Página: 76. Partida 13. Que sean compatibles con el equipo de videoconferencia y colaboración, Cisco Webex Board 70S (GPL) - CS-BOARD70S-G-K9; que permitan realizar reuniones de grupos de trabajo en las Direcciones Distritales y de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM. Se solicita a la Convocante aclarar si requiere que adicional a los usuarios requeridos, se considere la suscripción para los dispositivos, o si estos cuentan ya con un registro en la nube de Webex existente. -----

R. EL DISPOSITIVO YA CUENTA CON UNA LICENCIA Y SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL PORTAL DE WEBEX. -----

18. No. De Página: 76. Partida 13. A-FLEX. Se solicita a la convocante se permita proponer Flex 3, considerando como modificación de la suscripción actual. -----

R. NO SE ACEPTA PROPUESTA. APEGARSE A BASES. -----

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-16/21**

19. Partida 18. No. De Página: 10. Referencia: 3.2 El segundo apartado contenido en el sobre.... Partida 18. Relación del personal técnico certificado por el fabricante para cada uno de los servicios en materia de este anexo técnico. Así como copia simple de al menos la siguiente certificación: • Red Hat Certified System Administrator (RHCSA). Se solicita a la convocante detallar el alcance de servicios que deben de contemplarse en esta partida ya que solo solicita renovación de mantenimientos de los productos VMWare y en caso de requerir servicios adicionales favor de especificar para presentar la información acorde a sus necesidades. -----

R. NO SE REQUIEREN SERVICIOS ADICIONALES MAS QUE LOS NOMBRADOS PARA VMWARE (LICENCIAMIENTO). -----

20. Partida 18. No. De Página: 10. 3.2 El segundo apartado contenido en el sobre.... Relación del personal técnico certificado por el fabricante para cada uno de los servicios en materia de este anexo técnico. Así como copia simple de al menos la siguiente certificación: • Red Hat Certified System Administrator (RHCSA). Se solicita a la convocante detallar el alcance de servicios que deben de contemplarse en esta partida ya que solo solicita renovación de mantenimientos de los productos Red Hat y en caso de requerir servicios adicionales favor de especificar para presentar la información acorde a sus necesidades. -----

R. NO SE SOLICITAN SERVICIOS ADICIONALES SOLO LA RENOVACIÓN DE MANTENIMIENTOS DE LOS PRODUCTOS RED HAT (LICENCIAMIENTO). -----

21. No. De Página: 88. Partida 20. Servicio De mantenimiento preventivo y correctivo de los UPS de los racks de comunicaciones. Se solicita a la convocante proporcione los números de serie de cada uno de los equipos de respaldo de energía (40 equipos). -----

R. LA INFORMACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS SERÁN ENTREGADAS AL PROVEEDOR QUE SEA ADJUDICADO. -----

22. No. De Página: 88. Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los UPS de los racks de comunicaciones. Se solicita a la convocante proporcione la fecha de instalación de cada uno de los equipos de respaldo de energía (40 equipos). -----

R. FUERON INSTALADOS EN AGOSTO DEL AÑO 2020. -----

23. No. De Página: a partir de la 102. Partida 24. Entregables. Se deberá entregar la matriz de escalación del personal responsable de dar el servicio de renovación y soporte técnico, en el que se detallan los pasos a seguir los medios de contacto. Se solicita a la convocante detallar el alcance de servicios y si al referirse a "matriz de escalación...." es por parte del adjudicado o por parte del fabricante de el(los) productos. -----

R. CONFORME LO ESTABLEZCA EL FABRICANTE A TRAVES DE LA POLIZA. -----

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-16/21**

24. No. De Página: 16. Numeral 10.3 Fianza. ¿Para todas las partidas en las que se participe excepto 3 y 5 se requiere que la fianza por sostenimiento de oferta sea del 5% del monto total antes de impuestos? -----

R. SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

25. Numeral 10.4. ¿Las visitas que se indican serán calendarizadas?, es decir, se avisara a efecto de que se encuentre un representante legal para cumplir debidamente este requisito. -----

R. LAS VISITAS A LAS INSTALACIONES SE PODRÁN REALIZAR, PREVIA NOTIFICACIÓN A LAS LICITANTES, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 10.4 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

SCITUM S.A. DE C.V. -----

1. Partida 2. 11. Características técnicas: f) El proveedor adjudicado deberá proveer al Instituto durante la vigencia del contrato la suscripción de la plataforma única integrada descritos en este Anexo Técnico, y asegurar la activación, configuración e implementación. ¿Es correcto inferir que la implementación de la suscripción de seguridad en la nube WAF se realizará desde cero y no se está solicitando la renovación de la misma? -----

R. SÍ, ES CORRECTO. -----

2. Partida 9. 11. Condiciones de la suscripción del licenciamiento. 1) Adquisición de la suscripción del licenciamiento Forcepoint Web Security por un año para 1000 usuarios. Se le solicita a la convocante clarifique lo siguiente:

a) La implementación de la suscripción de Forcepoint Web Security se realizará desde cero y no se está solicitando la renovación de la misma.

b) La convocante está solicitando la solución Forcepoint Web Security en modalidad Cloud

R. YA SE ENCUENTRA IMPLEMENTADA Y ES EN MODALIDAD HÍBRIDA. -----

3. Partida 16. I. Descripción. 1) Adquisición de la suscripción de la licencia del sistema IPS McAfee Network Security NS-5200 Sensor Appliance, con las siguientes características:

- MFE Net Sec IPS-NS5200 Appl 1Yr BZ+ARMA
- Active FailOpen Chassis 1YR
- MFE Network Sec Mngr Appl-NG 1Yr BZ+ARMA
- MFE Net Sec Mngr Start SW 1: 1 BZ Sub

Se le solicita a la convocante clarifique si en este punto está solicitando el appliance modelo NS-5200 y su correspondiente suscripción, o requiere que el licitante solo considere en su propuesta la suscripción. -----

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-16/21**

R. SOLO LA SUSCRIPCIÓN. -----

4. Partida 16. I. Descripción. EMVision Protect de McAfee McAfee web Gateway- McAfee Web Protection suite. ¿Es correcto inferir que la convocante además de solicitar la licencia del sistema IPS, esta solicitando las suscripciones mencionadas en este punto? De ser afirmativo, se le solicita a la convocante clarifique lo siguiente:

- a) La suscripción de McAfee Web Gateway debe ser in situ o nube.
- b) Cantidad de usuarios que se deben proteger con McAfee Web Gateway.
- c) ¿Qué busca proteger con la suscripción Mvision Protect?
- d) Cantidad de licencias a considerar para Mvision Protect (endpoints/usuarios/aplicaciones web) descripción EMVision Protect de McAfee.

R. CONTESTADA CON LA ACLARACION NUMERO UNO DE LA CONVOCANTE. -----

5. Partida 23. 11.1 Condiciones del proveedor:

- 1) Instalación, administración y actualizaciones centralizadas sin costo adicional para el Instituto.
- 2) Instalación de nuevas versiones, consola de administración, puesta a punto y desplazamiento en sitio en caso de ser requerido, sin costo adicional para el Instituto.

¿Es correcto inferir que la implementación de la suscripción del licenciamiento de software antivirus ESET se realizará desde cero y no se está solicitando la renovación de la misma? -----

R. SÍ, ES CORRECTO. SERA DESDE CERO. -----

6. Partida 7. II. Requerimientos. Se solicita a la convocante clarifique si con tiempo de respuesta de 6 horas, se refiere al tiempo de atención del reporte por parte del licitante adjudicado o al tiempo en que deberá ser reemplazado el equipo dañado. -----

R. NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL PROVEEDOR DEBERÁ DAR UN TIEMPO DE RESPUESTA CON UN INGENIERO CERTIFICADO EN UN MAXIMO DE 2 HORAS Y EN CASO DE QUE SE NECESITE EN SITIO UN MAXIMO DE 4 HORAS. -----

7. 3.2 Propuesta Técnica. Se solicita a la convocante que se amplíe el numero de meses de las copias de contratos a presentarse de 18 a 36 meses, esto con el fin de demostrar la experiencia por partida. -

R. CONTESTADA CON LA ACLARACION NUMERO DOS DE LA CONVOCANTE. -----

8. 3.1. Documentación Legal. Solicitamos a la convocante nos precise y acare el siguiente supuesto: Inferimos que, bajo el concepto de identificación oficial vigente, adicionalmente a las señaladas, esta podrá ser cualquier documento que acredite a la persona física, emitido por un ente público federal en el ámbito de sus atribuciones, ejemplificando de manera enunciativa y no limitativa aquellas emitidas por el Instituto Nacional de Migración en alcance o adición a las que señala la convocante. -

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-16/21**

R. SÍ, SE PODRÁ INTEGRAR LAS IDENTIFICACIONES VIGENTES QUE EMITA EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN. _____

9. 9. segunda etapa. Se solicita a la convocante se especifique este punto, con la finalidad de que todos los participantes estemos en las mismas condiciones. _____

R. EL PUNTO 9 DE LA BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ES ESPECIFICO Y PARA TODAS LAS LICITANTES. EN CASO DE QUE LA LICITANTE NO TENGA ANTECEDENTES DEL DESARROLLO DE ESTA ETAPA SE LE EXPONE DE MANERA GENERAL LA MISMA. _____

OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V. _____

1. ¿Es posible que nos puedan compartir las bases en formato Word? _____

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN, Y QUEDA A DISPOSICIÓN DE LAS DEMÁS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, EN LA DACPYS. _____

2. Punto 20, Condiciones de Pago, Partida 24. Mencionan que el pago se realizará por mensualidad vencida por servicio prestado, previa recepción de los entregables según corresponda, de acuerdo a la facturación del mes que corresponda, previo el visto bueno que realice por escrito la Titular de la UTSI. Solicitamos atentamente al Instituto que el pago para esta partida sea realizado en una sola exhibición toda vez que se genera una póliza directamente con el fabricante en la cual ya está incluido los niveles durante la vigencia solicitada en un solo pago. ¿se acepta nuestra solicitud? _____

R. NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES. _____

3. Punto 3.2, inciso c) Relación de contratos y/o pedidos, Partida 8, 20 y 21. Solicitan Relación con un mínimo de 3 y un máximo de 5 contratos y/o pedidos celebrados en los últimos dieciocho meses, por partida, que demuestren la experiencia en la prestación de los servicios y/o suministro de licencias, objeto de la presente licitación. Solicitamos atentamente al Instituto nos permitan presentar una relación de contratos y/o pedidos, de Servicios administrados de cómputo, en el que como parte del servicio se haya prestados el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos de cómputo como parte del servicio en el contrato y/o pedido. ¿se acepta nuestra solicitud? _____

R. SÍ, SE ACEPTA. SIEMPRE Y CUANDO SE INTEGRE LA INFORMACION Y DOCUMENTACION QUE ESPECIFIQUE LOS CONCEPTOS O SERVICIOS DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPE. _____

4. Punto 3.2, inciso x), Partida 18. Solicitan Relación del personal técnico certificado por el fabricante para cada uno de los servicios en materia de este anexo técnico. Así como copia simple de al menos la siguiente certificación: • Red Hat Certified System Administrator (RHCSA). Solicitamos a la convocante se solicite Carta del fabricante de RedHat que avale que el proveedor es canal autorizado para la comercialización del licenciamiento ofertado toda vez que la renovación del licenciamiento es

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-16/21**

otorgada directamente por el fabricante y no se solicita que se integre algún servicio por parte del personal certificado del proveedor. ¿se acepta nuestra solicitud? -----

R. CONTESTADA CON LA RESPUESTA NUMERO SEIS DE LA CONVOCANTE. -----

5. Punto 3.2, inciso AA), Partida 23. Solicitamos atentamente a la convocante nos permita presentar una carta del mayorista del fabricante en la que avale que el proveedor es canal autorizado para la comercialización del licenciamiento ofertado. ¿se acepta nuestra solicitud? -----

R. SI, SE ACEPTA. -----

6. Anexo Técnico, Partida 18, Renovación de Licencias De Vsphere Y Vcenter Server de la Marca Vmware. Solicitan vigencia del Licenciamiento de un año del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022, para que el licenciamiento quede alineado a esta vigencia, nos permitiría ofertar un escenario en los casos que aplique licenciamiento nuevo. ¿se acepta nuestra solicitud? -----

R. NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES. -----

7. Anexo Técnico, Partida 18, Renovación de Licencia Red Hat. Solicitan vigencia del Licenciamiento de un año del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022, para que el licenciamiento quede alineado a esta vigencia, nos permitiría ofertar un escenario de licenciamiento nuevo para cumplir con este requerimiento. ¿se acepta nuestra solicitud? -----

R. NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES. -----

8. Punto 3.2, inciso w), Partida 17. Solicitan partida 17. Relación del personal técnico certificado por el fabricante para cada uno de los servicios en materia de este anexo técnico. Así como copia simple de al menos las siguientes certificaciones:

- VMware Certified Professional en Data Center Virtualization.
- VMware Certified Advanced Professional en Data Center Virtualization.

Solicitamos a la convocante se solicite Carta del fabricante de VmWare que avale que el proveedor es canal autorizado para la comercialización del licenciamiento ofertado toda vez que la renovación del licenciamiento es otorgada directamente por el fabricante y no se solicita que se integre algún servicio por parte del personal certificado del proveedor ¿Se acepta nuestra solicitud? En caso de ser negativa su respuesta solicitamos atentamente a la convocante nos permita presentar una de las dos certificaciones solicitadas, acompañada con carta del fabricante de VmWare que avale que el proveedor es canal autorizado para la comercialización del licenciamiento ¿se acepta nuestra solicitud? -----

R. CONTESTADA CON LA ACLARACION NUMERO SEIS DE LA CONVOCANTE. -----

TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V. -----

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-16/21**

1. Punto 3.2, inciso c). para demostrar la experiencia en la presentación de copia simple de la caratula de los contratos, esta copia deberá ser parte integrante de un contrato que cubra las cantidades iguales o superiores de equipos, que se relacionan en cada partida ¿es correcta mi apreciación? ---

R. NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. APEGARSE A BASES. ---

2. Partida 1. En caso que un numero de serie ya no este soportado por el fabricante, este quedara sin servicios o debe de contemplar la total atención durante la vigencia del contrato, ya sea con sustitución de equipo vigente que reemplace al dañado. ¿Es correcta mi apreciación? ---

R. SÍ ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. ---

3. Toda la información generada en junta de aclaraciones, se debe considerar como parte integrante de las bases, y deberá ser agregada a las partidas que aplique. ¿Es correcta mi apreciación? ---

R. SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. ---

La convocante consultó a los presentes si había algún otro cuestionamiento, no habiendo más preguntas y una vez atendidas las mismas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios a satisfacción de los presentes, se concluye la junta de aclaración de bases firmando de conformidad, al margen y al calce la presente acta todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes asistentes e incorporando el original en el expediente de la licitación. ---

Se hace mención que las representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos respectivamente, asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas realizadas, siendo responsables de éstas la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios. ---

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica, el dos de diciembre de dos mil veintiuno, a las quince horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número veinticinco de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, Ciudad de México, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento. ---

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las veintiún horas con treinta minutos del mismo día de su inicio. ---



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-16/21**

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

NETZAHUALCÓYOTL FLORES RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

ANA ANGÉLICA GONZÁLEZ OLIVA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

LUIS FERNANDO PECH SALVADOR
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

OSCAR PEÑA RAMÍREZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

MARLENE VERONICA CASTILLO BELMONT
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA,

SANDRA RODRÍGUEZ VIDAL
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

ELIZABETH IBARGUENGOITIA HERNANDEZ
ONLINET, S.A. DE C.V.

LUIS PEREZ SANTANDER
TÉCNOLOGIAS DE INFORMACION AMERICA, S.A. DE C.V.



**DE PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO**



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-16/21

ANTONO JAVIER CHAVEZ LLANOS
BIGDIGIT DEVOPS S.A. DE C.V.

GUADALUPE VERONICA RODRIGUEZ GONZALEZ
HOLA INNOVACIÓN, S.A. DE C.V.

ESTEBA MORENO CRUZ
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.

FIANELLA MONROY ARROYO
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

LUCIANO MARTINEZ ISLAS
IT SERVICES AND SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

Se retiró antes de finalizar el evento

SE RETIRÓ ANTES DE FINALIZAR EL EVENTO



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

